



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de abril de 1992

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 78

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos 5; 10; 27, primer párrafo y fracción VI; 28, tercer párrafo; 30 primer párrafo; 34, cuarto párrafo; 35, tercer párrafo, 38, primer párrafo; 40, cuarto párrafo; 43, segundo párrafo; 44, tercer párrafo; 45, tercer párrafo; 50, primer párrafo; 51; 52 y 55 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 5º.- La aplicación de la presente Ley corresponderá al Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Contraloría y a los Ayuntamientos, sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras dependencias del propio Ejecutivo o Ayuntamientos, conforme a ésta o a otras disposiciones legales.

DECRETO NUMERO 78.—Con el que se reforman los Artículos 5; 10; 27, primer párrafo y fracción VI; 28, tercer párrafo; 30 primer párrafo; 34, cuarto párrafo; 35, tercer párrafo; 38, primer párrafo; 40, cuarto párrafo; 43, segundo párrafo; 44, tercer párrafo; 45, tercer párrafo; 50, primer párrafo; 51; 52 y 53 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, y se adicionan los Artículos 27 con su segundo párrafo; con un sexto párrafo; 34, con un segundo y tercer párrafo; 55, con un tercer y cuarto párrafo, de la propia Ley; se adicionan a la misma los Artículos 2 Bis; 49 Bis; 50 Bis; 51 Bis; 52 Bis; y 56 Bis, y se deroga el Capítulo Tercero denominado "Del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de México", que comprende los Artículos 18 a 23 de la misma Ley.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 1483 y 144-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1482, 1484 y 1449.

(Viene de la primera página)

Las atribuciones conferidas a la Contraloría en esta Ley, serán ejercidas por los órganos internos de control municipal cuando las obras públicas se realicen por los Ayuntamientos y con sus propios recursos.

Las citadas Secretarías y los Ayuntamientos dentro de sus competencias, expedirán las normas y las disposiciones administrativas que para la aplicación de la presente Ley deberán observarse en la contratación y ejecución de las obras.

ARTICULO 10º.- El Ejecutivo a través de la Contraloría en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dictará las disposiciones conforme a las cuales las dependencias por sí, o en su carácter de coordinadora de sector, así como las entidades vigilarán las acciones relacionadas con la obra pública y comprobarán sus resultados.

ARTICULO 27.- Las convocatorias que podrán referirse a una o más obras se publicarán cuando menos en uno de los Diarios de mayor circulación en la Capital del Estado, e independientemente en uno de los Diarios Nacionales de mayor circulación en la zona conurbada del Valle de México y contendrá como mínimo la siguiente información:

- I a V.-
- VI.- La especialidad que se requiera para participar en el concurso;
- VII.-

ARTICULO 28.-

.....

.....

.....

Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de iniciación de las obras, informarán de este hecho a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Contraloría, y en su caso a la dependencia coordinadora de sector.

ARTICULO 30.- Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, podrán adjudicar contratos sin necesidad de convocatoria pública cuando:

I y II.-

.....

ARTICULO 34.-

.....

I a III.-

.....

.....

.....

.....

.....

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los interesados podrán inconformarse ante la Contraloría en los términos del Artículo 49-Bis de esta Ley o ante el Ayuntamiento respectivo según corresponda.

.....

.....

ARTICULO 35.-

.....
.....

La Dependencia o Entidad contratante hará del conocimiento de las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Contraloría y, en su caso, de la dependencia coordinadora de sector, la adjudicación y firma del contrato. Lo propio hará el Ayuntamiento contratante, cuando la obra se vaya a realizar con cargo total o parcial a fondos estatales.

.....
.....

ARTICULO 38.- Las Dependencias y Entidades están obligadas a informar a la Secretaría de Finanzas y Planeación, a la Contraloría y a la dependencia coordinadora de sector, anticipadamente el inicio, avance y conclusión de las obras que se realizan para los efectos de sus respectivas competencias tanto si éstas se ejecutan por contrato o por administración. Igual obligación tendrán los organismos auxiliares y fideicomisos municipales de informar a los Ayuntamientos.

.....
.....

ARTICULO 40.-

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Las Dependencias y Entidades informarán de las modificaciones que se refieren los párrafos anteriores, a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Contraloría y, en su caso, a la dependencia coordinadora de sector, en un plazo que no excederá de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere formalizado la modificación.

.....
.....

ARTICULO 43.-

Las Dependencias y Entidades, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la suspensión o rescisión del contrato, lo comunicarán a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Contraloría, a la dependencia coordinadora de sector y a las demás Dependencias y Entidades que deban intervenir y tomar conocimiento de ello.

.....
.....
.....
.....

ARTICULO 44.-

Las Dependencias y Entidades informarán de lo anterior a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Contraloría y, en su caso, a la dependencia coordinadora de sector, los Ayuntamientos darán dicha información solamente sobre las obras que realicen con cargo total o parcial a fondos estatales.

ARTICULO 45.-

Las Dependencias y Entidades, informarán de esa fecha a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Contraloría y, en su caso, a la dependencia coordinadora de sector, para que si éstos lo consideran conveniente, nombren un representante que asista al acto de entrega.

.....

.....

.....

.....

ARTICULO 50.- Las Dependencias, Entidades y los Ayuntamientos, cuando realicen obras con cargo total o parcial a fondos estatales deberán remitir a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Contraloría y, en su caso, a la dependencia coordinadora de sector, en la forma y términos que éstas señalen, la información relativa a las obras que realicen o contraten.

.....

.....

.....

.....

ARTICULO 51.- Las Dependencias y Entidades controlarán todas las fases de las obras públicas a su cargo. Para tal efecto, establecerán los medios y procedimientos de control que requieran de acuerdo a las normas que dicte el Ejecutivo del Estado a través de la Contraloría.

ARTICULO 52.- Las Dependencias, Entidades y, en su caso, los Ayuntamientos, proporcionarán las facilidades necesarias a fin de que las Secretarías de Finanzas y Planeación, la Contraloría y las dependencias coordinadoras de sector, en el ámbito de su respectiva competencia, pueden realizar la verificación de las obras públicas.

ARTICULO 55.-

.....

Sin perjuicio de lo anterior, los contratistas que incurran en infracciones a esta Ley, podrán ser sancionados con la rescisión del contrato.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 27 con un segundo párrafo; 34, con un sexto párrafo; 54, con un segundo y tercer párrafos; 55, con un tercer y cuarto párrafos, de la propia Ley para quedar como sigue:

ARTICULO 27.-
.....

I a VII.-
.....

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Contraloría y la dependencia coordinadora de sector podrán intervenir en todo el proceso de adjudicación del contrato.

ARTICULO 34.-
.....

I a III.-
.....

.....
.....

.....
.....

.....
.....

.....
.....

La resolución que contenga el fallo dictado en contravención de los requisitos establecidos en este precepto, será nula de pleno derecho.

ARTICULO 54.-
.....

Los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento de infracciones a esta Ley o a las autoridades que resulten competentes conforme a la Ley.

La omisión a lo dispuesto en el párrafo anterior, será sancionada administrativamente en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ARTICULO 55.-

.....
Cuando proceda, la Contraloría podrá proponer a la Dependencia o Entidad contratante, la rescisión administrativa del contrato.

A los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de esta Ley, la Contraloría aplicará conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, las sanciones correspondientes.

✓ **ARTICULO TERCERO.-** Se adicionan a la misma los Artículos 2 Bis; 49 Bis; 50 Bis; 51 Bis; 52 Bis y 56 Bis, para quedar como sigue:

ARTICULO 2 Bis.- También para los efectos de esta Ley, se entenderá por Secretaría de Planeación o de Finanzas a la Secretaría de Finanzas y Planeación; y por Contraloría a la Secretaría de la Contraloría.

ARTICULO 49.- Tratándose de licitaciones públicas los contratistas o licitantes que hubieren participado en ellas podrán inconformarse por escrito, indistintamente, ante la Dependencia o Entidad convocante, la Contraloría o ante el Ayuntamiento, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso, o, en su caso al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Transcurrido dicho plazo precluye para los contratistas solicitantes el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que las Dependencias, Entidades o la Contraloría o Ayuntamiento en su caso, puedan actuar en cualquier tiempo en los términos de los Artículos 34, 42 y 53 de esta Ley.

ARTICULO 50 Bis.- Las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, podrán realizar las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las Dependencias y Entidades que realicen obra pública.

ARTICULO 51 Bis.- La Contraloría y las Dependencias coordinadoras de sector, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar en

cualquier tiempo que las obras y los servicios relacionados con ellas se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables y a los programas y presupuestos autorizados.

ARTICULO 52 Bis.- Las Dependencias, Entidades y la Contraloría, de oficio o en atención a las inconformidades a que se refiere el Artículo 49 Bis realizarán las investigaciones que correspondan, en un plazo que no excederá de 45 días naturales contados a partir de la fecha en que se inicien y resolverán lo conducente para los efectos de los Artículos 34, 42 y 53 de esta Ley.

Durante la investigación de los hechos a que se refiere el párrafo anterior podrá suspenderse el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte de las Dependencias o Entidades

Procederá la suspensión:

- I.- Cuando se advierta que existen o pudieran existir las situaciones a que se refieren los Artículos 34, 42 y 53;
- II.- Cuando con ella no se siga perjuicio al interés social y no se contravengan disposiciones de orden público y siempre que, de cumplirse las obligaciones, pudieran producirse daños o perjuicios a la Dependencia o Entidad de que se trate.

Tomada la resolución a que se refiere el primer párrafo de este artículo y sin perjuicio de la responsabilidad que proceda respecto de los servidores que hayan intervenido, las Dependencias y Entidades deberán proceder en los términos del Artículo 34 de esta Ley.

ARTICULO 56 Bis.- Las responsabilidades administrativas a que se refiere la presente Ley, son independientes de las de orden civil o penal que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

✓
ARTICULO CUARTO.- Se deroga el Capítulo Tercero denominado "Del Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de México", que comprende los Artículos 18 a 23 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Profr. Ricardo Suárez Flores; Diputado Secretario.- C. Lic. Javier Contreras Contreras; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Elisa Garzón de Franco; Diputado Prosecretario.- C. Antonio Hernández Reyes.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de abril de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PACAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

LIC. JORGE LOPEZ OCHOA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ACT. JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION.

C.P. JOSE MERINO MAÑON.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. diente Núm. 367/92.

JOSEFA ESPINOZA BLANCAS, promueve información ad-perpetuam, del predio denominado El Hatel, ubicado en domicilio bien conocido del poblado de San Francisco Tlalica, perteneciente a este municipio de Otumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 230.00 m con camino, al sureste: en 256.00 m con camino, al oriente: en 243.00 m con camino. Consta de una superficie de aproximadamente 27,945 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 14 de abril de 1992.—Doy fe.—Debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1483.—21, 24 y 29 abril.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 979/89.

SE CONVOCAN POSTORES

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONITA S.N.C. en contra de MANUEL CARRILLO TIRADO, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ha señalado las once horas del día quince de mayo del año en curso, para la Tercera Almoneda de remate del departamento 01 "E" ubicado en Avenida San Rafael número 13, Conjunto Habitacional Cosumel, colonia San Rafael, Tlalnepanitla, Estado de México, sin sujeción al tipo.

Para su publicación en el periódico, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Bárbara Aguiar Morales.—Rúbrica.

144 A1.—21 y 30 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1317/91, ALBERTO Y JUAN JOSE SEGURA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 31.29 m con Bulfrano Zaragoza; sur: en dos líneas de: 6.20 y 24.50 m con Constantina Segura y carril de entrada; oriente: 22.40 m con Evaristo Segura; poniente: en dos líneas de: 8.80 y 12.00 m con J. Trinidad Mucio y Constantina Segura.

Superficie aproximada de: 612,11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 1246/91, FRANCISCO ESTRADA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Victoria en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 143.00 m linda con Candelaria Fernández; sur: 40.50, 102.50 m linda con Félix Molina y Zotico; oriente: 24.00, 46.90 m linda con carretera a Toluca y Zotico; poniente: 70.90 m linda con Luciano Flores.

Superficie aproximada de: 9,167.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 54/92, ISIDRO RODRIGUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Loma San Pedro, San Isidro las Trujes, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 42.10 m con Pánfilo Rito; sur: 42.10 m con Tomás Saladino; oriente: 29.09 m con barranca; poniente: 31.77 m con Petra Rodríguez Camacho.

Superficie aproximada de: 1,278.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 6 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 1110/91, MANUEL MUCINO ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 3 Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 18.75 m con calle Nicolás Bravo; sur: 20.40 m con Gonzalina Vargas Mireles; oriente: 53.45 m con Gonzalina Vargas Mireles; poniente: 55.80 m con Abelino Zaragoza Zarco.

Superficie aproximada de: 1,068.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 1196/91, ISIDRO QUIROZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Dos Caminos, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 37.30 m con carretera a Toluca; sur: 24.60 m con Ramón Cid; oriente: 29.60 m con Miguel Montoya (resto del predio).

Superficie aproximada de: 364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 53/92, CRESCENCIO MADRID ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con Guadalupe Monroy; sur: 13.00 m con Francisco Madrid; oriente: 36.00 m con camino vecinal; poniente: 23.30 m con Macario Rodríguez.

Superficie aproximada de: 481.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

Exp. 55/92, JUAN DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 4.45 m con Paula Peña; sur: 5.28 m con camino vecinal; oriente: 52.00 m con camino vecinal; poniente: 52.00 m con Eulalio Arevalo.

Superficie aproximada de: 274.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1449.—15, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 365/92, AURELIO QUINTERO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 21, en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; al norte: 9.89 m con Juan Arellano, actual Amado Santacruz y 2.00 Juan Arellano, actual Manuel García Vallejo; al sur: 13.90 m con Mateo Quinteros, actual Pedro Quintero; al oriente: 11.50 m con Porfirio Villanueva, actual callejón y 2.80 m con Porfirio Villanueva, actual Amado Santacruz; poniente: 10.80 m con Mateo Quinteros, actual Pedro Quintero. Con una superficie aproximada de: 132.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenango de Arista, Méx., a 10 de abril de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1482.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 131/256/92, FELIPA GUZMAN PALMAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución S/N, en Santa Ma. Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; norte: 24.00 m con Marcelino Gallegos; sur: 10.11 m con Facundo López y 13.40 m con Juan Manuel Castañeda López; oriente: 14.56 m con Herminio Pastana; poniente: 9.50 m con Juan Manuel Castañeda L. y 3.70 m con calle Constitución. Superficie aproximada de: 214.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenango de Arista, Méx., a 2 de febrero de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1482.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 672/1520/91, BEATRIZ VELAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.60 m colinda con calle Miguel Alemán; sur: 11.60 m colinda con calle Benito Juárez; oriente: 34.00 m colinda con Luis Piña; poniente: 34.00 m colinda con Domingo Serrano.

Superficie aproximada de: 394.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 671/1519/91, CARMEN MEJIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 28.00 m y colinda con el Río; sur: 28.00 m y colinda con Roberta Mejía Arias; oriente: 78.00 m y colinda con Félix Mejía Arias; poniente: 78.00 m y colinda con Tomasa Medina.

Superficie aproximada de: 2,184 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 668/1516/91, DAMIAN VELAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Nicolás Velázquez Arias; sur: 18.00 m colinda con la calle Zaragoza; oriente: 20.00 m colinda con Inocente Velázquez Arias; poniente: 20.00 m colinda con Inocente Velázquez Arias.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Tenango de Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 667/1515/91, BAREMIANO VELAZQUEZ VELAZQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m y medio con camino; sur: 12.00 m y medio con Ramón Piña; oriente: 20.00 m con Mariano Rosazero; poniente: 20.00 m con Gonzalo Serrano. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 662/1510/91, ANTONIA VELAZQUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 25.50 m colinda con Samuel Arias; sur: 25.50 colinda con camino; oriente: 92.00 m colinda con Daniel Velázquez; poniente: 92.00 m colinda con Eligio Velázquez. Superficie aproximada de: 2346.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 670/1518/91, RAYMUNDO SERRANO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.15 m con Erika Zepeda Serrano y Esthela Zepeda Serrano; sur: 23.15 m con barranca; oriente: 24.00 m con Faustino Nava Mejía; poniente: 24.00 m con Angel Reyes Medina.

Superficie aproximada de: 555.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 666/1514/91, MA. FELIX MEJIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 28.00 m y colinda con Río; sur: 28.00 m y colinda con la Sra. Pánfila Mejía Arias; oriente: 78.00 m y colinda con calle; poniente: 78.00 m y colinda con Roberta Mejía Arias.

Superficie aproximada de: 2,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 664/1512/91, MOISES ALVAREZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.00 m y colinda con barranca; sur: 28.00 m y colinda con el Sr. J. Cruz Alvarez Nava y Gumecinda Arriaga Medina; oriente: 50.00 m y colinda con el Sr. Carmelo Medina Mungia; poniente: 50.00 m y colinda con J. Cruz Alvarez Nava y Gumercinda Arriaga Medina.

Superficie aproximada de: 1,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 661/1502/91, ROBERTA MEJIA ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 28.00 m y colinda con Carmen Mejía; sur: 28.00 m y colinda con calle; oriente: 78.00 m y colinda con Pánfila Mejía; poniente: 78.00 m y colinda con Tomasa Medina.

Superficie aproximada de: 2,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 659/1507/91, MOISES ALVAREZ ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 97.00 m y colinda con el Sr. Felipe Alvarez y Pedro Alvarez; sur: 97.00 m y colinda con vereda; oriente: 40.00 m y colinda con Gabina Piña; poniente: 40.00 m y colinda con el Sr. Bardomiano Barrera.

Superficie aproximada de: 3,880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 658/1506/91, MELQUIADES ROMERO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.70 m colinda con calle 3 de Mayo s/n; sur: 15.00 m colinda con Imelda Serrano Piña; oriente: en dos líneas, 19.00 y 9.93 m y colinda con Ismael Barrera Velázquez; poniente: 20.00 m colinda con Joaquín Monroy.

Superficie aproximada de: 82.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 674/1522/91, ZENAIDA ALBARRAN VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.00 m colinda con calle Benito Juárez; sur: 8.00 m colinda con barranca; oriente: 141.00 m colinda con Cipriano Velázquez; poniente: 141.00 m colinda con Jaés Albarrán Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 669/1517/91, ERASMO VELAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Nicolás Velázquez; sur: 18.00 m colinda calle Zaragoza; oriente: 13.00 m colinda Inocente Velázquez; poniente: 13.00 m colinda calle Libertad.

Superficie aproximada de: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 665/1513/91, ISMAEL BARRERA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.80 m colinda con calle Carrizal; sur: 9.36 m colinda con Melquiades Romero; oriente: 20.32 m colinda con Juana Rojas; poniente: 19.00 m colinda con Melquiades Romero.

Superficie aproximada de: 226.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 663/1511/91, ERASMO MEDINA ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con Albino Piña; sur: 100.00 m con carretera; oriente: 150.00 m con Arnulfo Medina Arias; poniente: 150.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 660/1508/91, FELIPE ALVAREZ ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 78.00 m y colinda con el Sr. Juan Velázquez; sur: 68.00 m y colinda con barranca; oriente: 45.00 m y colinda con el Sr. Melitón Arias; poniente: 60.00 m y colinda con el Sr. Camilo Piña.

Superficie aproximada de: 3,832.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 657/1505/91, INOCENTE VELAZQUEZ VILAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.10 m con calle Benito Juárez; sur: 17.10 m con Joaquina Nava; oriente: 7.62 m con Inimes Monroy; poniente: 7.62 m con Lauro Piña.

Superficie aproximada de: 130.302 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 652/1500/91, INOCENTE VELAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m y 6.00 m colinda con Nicolás Velázquez Arias; sur: 18.00 m colinda con calle Zaragoza; oriente: 24.00 m colinda con Damián Velázquez; poniente: 19.22 m y 4.88 m colinda con Erasmo Velázquez y Nicolás Velázquez.

Superficie aproximada de: 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 648/1498/91, INOCENTE VELAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Nicolás Velázquez Arias; sur: 20.00 m colinda con la calle Zaragoza; oriente: 18.00 m colinda con Angel Velázquez Arias; poniente: 18.00 m colinda con Damián Velázquez Arias.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 682/1530/91, GENARO VELAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.00 m con barranca; sur: 16.00 m con barranca; oriente: 200.00 m con Martimiano Corona; poniente: 200.00 m con Raúl Rojas.

Superficie aproximada de: 3450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 678/1526/91, JOSUE BARRERA ENRIQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 175.00 m con barranca; sur: 175.00 m con camino; oriente: 150.00 m con camino; poniente: 0.0 m (se junta barranca con camino).

Superficie aproximada de: 13,125 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 673/1521/91, FLOY BARRERA ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m con Josefa Rojas Rojas; sur: 20.00 m con calle Tres de Mayo; oriente: 20.00 m con José Rojas; poniente: 20.00 m con Humberto Arias Medina.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 656/1504/91, FELIPE ALVAREZ ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 13.00 m y colinda con barranca y 61.00 m y colinda con Moisés Alvarez Arriaga; sur: 74.00 m y colinda con el Sr. J. Cruz Alvarez Nava; oriente: 50.00 m y colinda con el Sr. Pedro Alvarez; poniente: 30.00 m y colinda con Marino Alvarez y 17.00 m y colinda con Bandomino Barrera.

Superficie aproximada de: 1,648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 676/1524/91, OSVALDO Y FELIX EDMUNDO BARRERA CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m y colinda con calle de Carrizal; sur: 9.80 m y colinda con Román Velázquez Rojas y otros; oriente: 20.00 m y colinda con la señora Benita Sánchez Suárez; poniente: 20.00 m y colinda con Román Velázquez Rojas y otro.

Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 655/1503/91, NICOLAS VELAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Federico Corona; sur: 90.00 m colinda con Erasmo Velázquez; oriente: 12.00 m colinda con Polonio Guadarrama; poniente: 18.00 m colinda con la calle Libertad.

Superficie aproximada de: 1224.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 649/1499/91, REGINA ARIAS CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 200.00 m con Miguel Arias Chávez; sur: 191.00 m con Guillermo Arias Velázquez; oriente: 43.30 m con camino; poniente: 383.60 m con Mario Piña.

Superficie aproximada de: 5690.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 651/796/91, MIGUEL ARIAS CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 228.00 m con camino; sur: 200.00 m con Regina Arias Chávez; oriente: 6.00 m con camino; poniente: 50.00 m con Mario Piña.

Superficie aproximada de: 5600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 681/1529/91, MARTHA BARRERA ENRIQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Miguel Alemán; sur: 20.00 m con barranca; oriente: 20.00 m con Irene Arias Piña; poniente: 20.00 m con Arnulfo Arias Martínez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICIOS**

Exp. 12620/91, JERONIMO BECERRIL REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cañada en Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 85.00 m con Jerónimo Becerril Reyes, sur: 83.30 m con Alberto Silva Reyes, oriente: 30.20 m con Cruz Ortega, poniente: 34.00 m con Jerónimo Becerril Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 12619/91, MARCELINO FRANCO PATRICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Las Puertas, barrio Jiquipilco "El Viejo", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 166.96 m con Librado Patricio Patricio, sur: 146.90 m con Jesús Patricio Patricio, oriente: 1.37 m con la barranca, poniente: 36.37 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 2,500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 13042/91, CRUZ SOTERO BENJAMIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 1a. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.00 m con Procopio Sebastián, sur: 59.00 m con Tapetes Mexicanos, oriente: 61.50 m con Juan Julián, poniente: 67.00 m con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 12615/91, SUSANO GIL GOMEZ EDUARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enthavi 2a. Sección, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 171.91 m con María Rosa, sur: 139.17 m con Pascual Alejandro, Felipe Asevo y Agustín Alcántara S., oriente: 53.25 m con Eusebio Gómez Ruiz y Aurelio Morales, poniente: 30.00 m con Hilario L. M. y Pedro Asevo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 12621/91, BENITO ACEVES SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cañada, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.00 m con Ignacio Aceves Silveo, sur: 45.00 m con Alberto Silva, oriente: 28.50 m con Bonifacio Aceves Silva, poniente: 27.00 m con un caño regador.

Superficie aproximada de: 1,178.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 12618/91, JESUS MEDINA BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatenango, abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 116.80 m con Vicente Bermúdez, sur: 111.75 m con Magdalena Reyes e Hilario Cirilo, oriente: 15.50 m con Río de esta población, poniente: 8.70 m con caño Regador.

Superficie aproximada de: 1,373.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 13984/91, SILVIA MENDOZA SALCEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 120.00 m con María de los Angeles Mendoza Salcedo, sur: 120.00 m con Francisca Perfecta, oriente: 11.60 m con calle de Filiberto Gómez, poniente: 10.95 m con Lorenza Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,353.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 13865/91, MARTHA LUZ DIAZ DE ZARCO PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Alfredo del Mazo S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda norte: 27.00 m con Ernesto Vargas Ramírez, sur: 27.00 m con privada de Reforma, oriente: 7.00 m con Humberto Díaz Padilla, poniente: 7.00 m con Rosa Ma. Morán Peñaloza.

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 14177/91, ERASMO GUTIERREZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como La Tabla, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.50 m con Emiliano Cardoso, sur: 31.00 m con Tomás Ramírez, oriente: 44.00 m con Emiliano Cardoso y 43.00 m con Erasmo Gutiérrez, poniente: 87.00 m con Guadalupe Carmona.

Superficie aproximada de: 2,836.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 14176/91, NESOR GUTIERREZ CARDOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con Isidro Fuentes, sur: 17.50 m con Félix Borja, oriente: 12.50 m con Sergio Gutiérrez G., poniente: 12.50 m con calle.

Superficie aproximada de: 219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 9431/91, JOSE RAMIREZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.60 m con calle Zamora, sur: 4.32 m con Constantino Méndez, oriente: en tres líneas de 4.71 m, 1.10 m y 7.45 m con calle Morelia, poniente: 11.55 m con Patricia Morales Pliego.

Superficie aproximada de: 79.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 9430/91, FRANCISCO REYES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 5 San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Genaro Remigio, sur: 15.00 m con Roberto López, oriente: 9.00 m con Luis Mejía, poniente: 9.00 m con Miguel Remigio García.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 14398/91, JESUS ALEJO ALEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Jesús Alejo, sur: 16.00 m con Erasto Alejo, oriente: 8.00 m con Manuel Norco, poniente: 8.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 13989/91, JUAN BASTIDA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, en el Barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.00 m con Omobono Carrasco, sur: 35.00 m con Alicia Carmen Carrillo Blancas, oriente: 7.25 m con calle Guerrero, poniente: 7.25 m con Alicia Carmen Carrillo Blancas.

Superficie aproximada de: 253.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 12838/91, LUIS MORALES BIBIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Enthavi la Seo. Temoaya, municipio de Temoaya, norte: 65.75 m con María Miranda G., sur: dos líneas de 28.21 m con Alicia Miranda G. y 38.38 m con E. G. M., oriente: 66.50 m con y 50 cm, con Marcelino González G. e Ignacio I. G., poniente: 34.58 m con E. G. M. con caño regador.

Superficie aproximada de: 3,344.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 053/92, MARIO CALZADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con sucesión de Leonardo Calzada; sur: 50.00 m con Juan Estrada; oriente: 65.60 m con camino; poniente: 65.50 m con sucesión de Leonardo Calzada.

Superficie aproximada de: 3,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 97/92, JORGE OLGUIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con camino vecinal; sur: 25.00 m con Joel Olguin Olvera; oriente: 20.00 m con Blanca Olvera Cárdenas; poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 107/92, MAURA VEGA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.30 m con Dionicio García Ramos, sur: 21.72 m con calle Ejército del Trabajo; oriente: 48.00 m con Margarito Santillán Zamora; poniente: 48.00 m con Dionicio García Ramos.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 829/91, EMMA SOCORRO PALMERO CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 35.00 m y colinda con el Sr. Nicolás Castillo; sur: 35.00 m y colinda con el Sr. Hermenegildo Palmoro; oriente: 15.00 m y colinda con arroyo "Río de las Avenidas"; poniente: 15.00 m y colinda con calle camino viejo Río a Pachuca.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 051/92, PIEDAD SANCHEZ PEREZ, para sus promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga, Sta. Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: en 10.00 m con calle sin nombre; sur: en 10.00 m con Cándido Sánchez Hernández; oriente: en 18.05 m con Pilar Sánchez Hernández; poniente: en 18.05 m con Valentín Sánchez Mejía.

Superficie aproximada de: 180.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 106/92, ERNESTO MARTINEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: en 38.57 m con camino vecinal; sur: en 35.90 m con Pablo Maturano Hernández; oriente: en 42.30 m con Fernando Castillo; poniente: en 42.30 m con Roberto Santillán García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 054/92, FIDENCIO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Bo de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.18 m con Feliciano García; sur: 26.20 m con Adolfo López Mateos (calle); oriente: 16.10 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 19.47 m con cerrada Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 465.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 95/92, ALBERTO OLGUIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con José Luis Torres Mendoza; sur: 25.00 m con José Cárdenas; oriente: 20.00 m con Francisco Zavala Olvera; poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 96/92, JORGE VALENTIN OLGUIN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Blanca Olvera Cárdenas; sur: 25.00 m con Juan Angel Olguin López; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Joel Olguin Olvera.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 094/92, ERNESTO OLGUIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Joel Olguin Olvera; sur: 25.00 m con José Luis Torres Mendoza; oriente: 20.00 m con Juan Angel Olguin López; poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 19/92, SALVADOR VIVEROS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xaltenco, municipio de Xaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Melchor Ocampo; sur: 15.00 m con Fidencio Fuentes Rosalino; oriente: 20.00 m con Fidencio Fuentes Rosalino; poniente: 20.00 m con Gregoria Maya.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 101/92, MIGUEL NIEVA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.00 m con Felipe Sánchez Solís; sur: 50.00 m con Marcos Márquez Alemán; oriente: 112.50 m con Marcos Márquez Alemán; poniente: 129.50 m con Luis Hernández y Pablo Hernández.

Superficie aproximada de: 6,650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Zumpango, México, a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 20/92, ERNESTO GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con lote No. Ocho; sur: 20.00 m con Cirilo Arias; oriente: 15.00 m con Evelia Maldonado; poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 213/92, HERMINIA RAMOS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pueblo Nuevo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Trinidad Suárez, sur: 15.00 m con Gonzalo Rodríguez, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Trinidad Suárez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 212/92, ANGELA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tierra Larga", en San Gabriel Zapayuita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.65 m con Escape del Depósito, sur: 43.50 m con camino a Xochiaca, oriente: 86.00 m con Modesto Millán, poniente: 84.00 m con Juan Millán Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 210/92, JOSE VILCHIS VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constitucional S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 17.00 m con terreno que le queda a la vendedora Ma. Dolores Herrero Vda. de V., sur: 13.50 m con propiedad de Marciano Arizmendi, oriente: 9.00 m con Marciano Arizmendi, poniente: 13.00 m con Callejón de la Constitución.

Superficie aproximada de: 167.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 205/92, FILIBERTO GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joya", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.15 m con propiedad de Rafael González González y Ma. Vázquez González, sur: 69.40 m con propiedad de Juvenio González Guerrero, oriente: 62.20 m con Ma. Antonia Fuentes Vázquez, poniente: 57.00 m con Juvenio González Guerrero.

Superficie aproximada de: 3,948.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 203/92, MARIA TRINIDAD VAZQUEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 48.00 m con J. Guadalupe Guadarrama y entrada, sur: 43.65 m con Gaudencia Fuentes, oriente: 97.40 m con Donato Guadarrama, poniente: 91.50 m con Juan Pichardo Superficie aproximada de: 4,328.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 297/92, ANICETO CARREÑO ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con sitio ubicada en la la. de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 m con calle Nacional, sur: 23.00 m con Leonides Rodríguez Arizandi, oriente: 49.00 m con Anita Mendoza, poniente: 67.00 m con río.

Superficie aproximada de: 0-16-24 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 302/92, JORGE ARTURO HERMOSILLO LANDETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Matillas, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.41 m con Pablo Jurado y Vicente Ahumada, sur: 30.20 m con cerro, oriente: 58.91 m con Celia Teresa Hernández López, poniente: 69.48 m con Carlos Portal Airosa. Superficie aproximada de: 1,483.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 68/1992, C. ARTURO VEGA BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 258.50 m con Santiago Vega Lugo, sur: 253.00 m con Faustino Vega Lugo, oriente: 143.50 m con Ramón Vega, poniente: 138.00 m con Santiago Vega Lugo.

Superficie aproximada de: 3-59-96 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 70/1992, C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda; norte: 95.00 m con Hortencia Martínez Mancilla, sur: 15.50 y 9.50 m con Servando Manzano Villaseñor, oriente: 17.00 m con camino vecinal, poniente: 7.70 y 5.00 m con Ignacio Alcántara y Servando Manzano Villaseñor.

Superficie aproximada de: 371.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 72/1992, C. MA. ANTONIETA BARBOSA ARTEAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 44.50 m con Igna-

cio Badillo y Lic. Bernardo Valencia, sur: 111.40 m con Hnos. Lugo González, oriente: 56.30; 65.00 y 45.20 m con Lic. Bernardo Valencia y Hilario Franco, poniente: 44.90; 23.20 y 54.40 m con Celerina Miranda y Cutberto Vega.

Superficie aproximada de: 8,049.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 69/1992, C. ISIDORO CALCANTARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 22.30 m con camino vecinal, sur: 22.30 m con Gumercindo Alcántara Cruz, oriente: 30.15 m con vereda vecinal, poniente: 16.00 y 8.65 m con Martín Alcántara Jiménez.

Superficie aproximada de: 611.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 76/92, JUAN MANUEL PLATA CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 50.10 m con Quintín Plata Chaparro, sur: 47.80 m con Lucas Núñez, oriente: 31.20 y 33.00 m con calle y Filomón Plata, poniente: 65.85 m con Lucas Núñez.

Superficie aproximada de: 3,182.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

Exp. 75/92, JESUS REYES MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 43.00 m con Germán Plata, sur: 43.00 m con calle de su ubicación, oriente: 33.00 m con Inocente Plata Alcántara, poniente: 15.00 y 20.00 m con Germán Plata y Tonás Plata.

Superficie aproximada de: 1,462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 37/92, ANDRES PLATA JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, municipio de Tejuzilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda; norte: 73.00 m colinda con Bulfrano López, sur: 73.00 m colinda con la señora Herculana Plata, oriente: 57.00 m colinda con el río de Almoloya de las Granadas, poniente: 42.00 m colinda con la Carretera de Almoloya de las Granadas.

Superficie aproximada de: 3,613.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1484.—21, 24 y 29 abril.